

EXP-UNC:0007734/2020

VISTO

La RR-2020-44-E-UNC-REC que aprueba el Cronograma de Elecciones de Consejeras/os y Consiliarias/os de los Claustros de Docentes, Nodocentes, Egresadas/os y Estudiantes en la Universidad Nacional de Córdoba para el año 2020; y

CONSIDERANDO

Que es necesario integrar la Junta Electoral que entenderá en el proceso de elecciones de Consejeras/os y Consiliarias/os de los claustros de Docentes, Nodocentes, Egresadas/os y Estudiantes que se realizarán en la Facultad de Psicología de la UNC en el año 2020.

Que la OHCS-2018-11-E-UNC-REC aprueba el Anexo Único del Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba, definiendo sobre las Juntas Electorales de las Facultades en el Art. 6º del mismo.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad

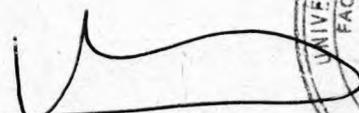
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Integrar la Junta Electoral de la Facultad de Psicología que entenderá en el proceso de elecciones de Consejeras/os y Consiliarias/os de los claustros de Docentes, Nodocentes, Egresadas/os y Estudiantes que se realizarán en la Facultad de Psicología de la UNC en el año 2020, presidida por la Sra. Decana Patricia Altamirano y con los Profesores Jorge Zárate y Marcelo Vaiman, como miembros titulares, y la Prof. Marisa Bastida como miembro suplente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, notificar, comunicar y archivar.

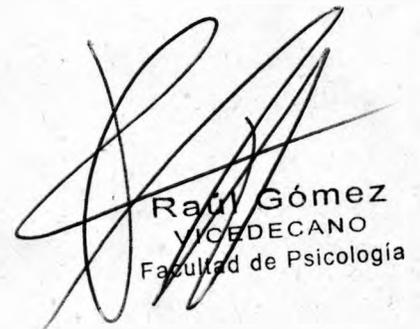
DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

RESOLUCIÓN Nº 54



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Raúl Gómez
VICEDECANO
Facultad de Psicología